



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 166/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002781-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, el Dr. Pablo Casas en su carácter de Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas 10, eleva la renuncia presentada por la Dra. Micaela Santa María al cargo de Escribiente dentro del precitado Tribunal a su cargo, a partir del día 1 de Febrero de 2022.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 166/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, fue designada como auxiliar el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 626/2020, de fecha 30 de julio de 2020, fue promovida al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino.

Que la Dra. Santa María manifiesta expresamente su renuncia “...me gustaría comunicar que, por motivos personales y a partir del mes de febrero, voy a renunciar al cargo de escribiente del Juzgado a su cargo...”.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 1 de febrero de 2022, la renuncia de la agente Micaela Santa María, DNI N° 39.917.447, Legajo N° 7708, al cargo de Escribiente del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 166/2022